

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000314

UNIDAD EJECUTORA : 007 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000123

Fecha de Solicitud		N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN			
						Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
16.03 - Servicio De Farmacia											
25/10/2024	0000000425	492900120915	EYECTOR DE SALIVA DESCARTABLE X 100	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00			
25/10/2024	0000000425	495100090119	PINZA KELLY CURVA 13 cm	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00			
25/10/2024	0000000425	495100091730	PINZA PORTA AGUJA MAYO HEGAR 15.5 cm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00			
25/10/2024	0000000425	495700070005	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	Rollo	0.00	0.00	1.00	0.00			
25/10/2024	0000000425	495700280012	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	Unidad	0.00	0.00	4,000.00	0.00			
25/10/2024	0000000425	495700410158	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00			

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
M.C. Esp. José Javier Calderón Sánchez
Director Ejecutivo

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad